



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS  
MIL TRECE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna del día veintinueve de julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Josefa Soto Murillo (PP)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador PP)

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Jessica Alcalde García (PP)

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. Jose Mariscal Campos. (PSOE)

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. Jose Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto (PSOE) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y felicita a D<sup>a</sup> Ana Casas Nieto por su reciente enlace y le da la enhorabuena a ella y a su marido.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, quien disculpa la ausencia de D<sup>a</sup> Ana Casas Nieto en el presente Pleno. Así mismo, manifiesta su sentir por el reciente accidente ferroviario y solicita que se remita el pésame a la Junta de Galicia y a las familias de los 79 fallecidos de parte de su Grupo y de toda la Corporación, si están de acuerdo.

D<sup>a</sup> Jessica Alcalde García, Concejala de Igualdad y Cultura, expone que desde la Corporación Municipal desean unirse al dolor de los familiares de las víctimas del accidente de Santiago de Compostela

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización,



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de este Pleno celebrada el día 6 de junio de 2013 y de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 17 de junio de 2013, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cuatro (4) concejales de PSOE.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que se han recibido diversos escritos a los que pasa a dar lectura:

- Del SAS donde dice: "Ilma. Sra. Alcaldesa. Las necesidades de sangre en los hospitales de Córdoba son cada día más grandes. Tanto por la cirugía que se realiza, cada vez más sofisticada pero que precisa mayores cantidades de sangre para poder llevar a cabo, como el número de accidentes de todo tipo. Son muchos los enfermos cuya vida depende de una u otra forma de la existencia de sangre.

En la medida en que la donación de sangre es un deber social, estamos convencidos de que la colaboración que su Ayuntamiento, como representante local de sus ciudadanos, preste a la donación de sangre, es fundamental para el éxito de nuestras colectas de sangre.

En este sentido, nos ponemos en contacto con V.I. para pedirle su colaboración en la colecta de sangre que tendrá lugar en su localidad el próximo día 30 de agosto en horario de 18.00 a 22.00 h. en el Centro de Salud.

Solicitamos su apoyo en la preparación de la colecta.

Le reiteramos nuestro agradecimiento y confiamos en que la donación de sangre en VILLAVICIOSA vaya en constante aumento.

El Director del C.R.T.S.- Fdo.: Dr. Gómez Villagrán."

**PUNTO TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, ALTA DE VÍA PÚBLICA "UMBRÍA DEL ROMERO".**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y expone que con fecha 22 de Mayo 2013, se inicia procedimiento correspondiente ante la necesidad de dar de alta la vía pública denominada **UMBRIA DEL ROMERO** y que por parte de la Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

"**PRIMERO.** Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito PRIMERO, sección PRIMERA unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

-Diseminado: **UMBRIA DEL ROMERO**

Unidad Poblacional: 2229

-Distrito: PRIMERO

Sección: PRIMERA

-Manzana: .25



**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cuatro (4) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

**PRIMERO.** Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito PRIMERO, sección PRIMERA unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

-Diseminado: **UMBRIA DEL ROMERO**  
Unidad Poblacional: 2229  
-Distrito: PRIMERO  
Sección: PRIMERA  
-Manzana: .25

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

#### **PUNTO CUATRO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 29 de julio de 2013 por una cuantía total de 56.776,58 euros.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

#### **PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.**

No fue presentada ninguna.

#### **PUNTO SEXTO.- MOCIONES. APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, APOYO Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO DE SANTIAGO - CAMINO MOZÁRABE A SU PASO POR LA COMARCA VALLE DEL GUADIATO.**



La Sra Alcaldesa toma la palabra y pasa a dar lectura a la Moción conjunta para promover el reconocimiento, apoyo y puesta en valor del Camino de Santiago- Camino Mozárabe a su paso por la Comarca del Valle del Guadiato, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Los Grupos Municipales del Partido Popular y Partido Socialista en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, y en su nombre sus respectivos portavoces, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formulan para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación, la siguiente

**MOCIÓN PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, APOYO Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO DE SANTIAGO - CAMINO MOZÁRABE A SU PASO POR LA COMARCA VALLE DEL GUADIATO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde junio de 2012, la Asociación Camino Mozárabe por el Guadiato, sin ánimo de lucro, viene trabajando en la recuperación y puesta en valor del Camino de Santiago (Camino Mozárabe) a su paso la comarca del Valle del Guadiato en Córdoba. Este camino ha sido reconocido desde tiempos ancestrales como el principal enlace entre Córdoba y Mérida y utilizado por tal motivo por romanos, árabes, peregrinos a Santiago, etc., aunque ya era utilizado con anterioridad por Tartesios; tal es así, que es la base fundamental de comunicación moderna y de salida de Andalucía por Córdoba hacia Extremadura y Portugal (N-432 y ff cc Almorchón - Córdoba).

Pues bien, una vez recuperado como Camino Mozárabe en 1998 por la asociación Amigos del Camino de Santiago de Córdoba y aduciendo varios años después la imposibilidad de su trazado por los pantanos y el ferrocarril, según comentan, se desvió por otro trazado a su destino en Monterrubio de la Serena (Badajoz). El resultado ha sido la privación a la Comarca del Valle del Guadiato, de una vía histórica y socio-económica de primera magnitud; el tiempo así lo está demostrando, por el apoyo decidido de Diputación, Junta de Andalucía, Junta de Extremadura, Ministerio de Fomento, Medios de Comunicación, etc.

Por ello, el objetivo de la Asociación Camino Mozárabe por el Guadiato, pretende llegar a éstos, para su aceptación, como Camino de Santiago Histórico, para lo cual entendemos que es necesario el apoyo de todos los ayuntamientos del Valle del Guadiato, de su Mancomunidad, de los Grupos de Desarrollo Rural, sindicatos, empresarios y en general de toda la sociedad de la Comarca.

Por todo ello, entendiendo la importancia del objetivo perseguido, la recuperación del Camino Mozárabe por la comarca del Valle del Guadiato puede suponer un revulsivo socioeconómico de enorme trascendencia, no sólo para la puesta en valor del propio trazado del Camino, sino además, de los elementos patrimoniales de los municipios por los que atraviesa.

En este sentido, la puesta en valor del Camino Mozárabe por la Comarca del Guadiato implica la recuperación no sólo del tronco principal del mismo, sino además de sus tres ramales:

- a) El Ramal desde Villaviciosa de Córdoba hasta El Vacar y/o Espiel.
- b) El Ramal desde Obejo hasta Villaharta.
- c) El Ramal desde Fuente Obejuna pasando por Los Blázquez hasta Monterrubio.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

Considerando la petición formulada por la ASOCIACIÓN CAMINO MOZÁRABE POR EL GUADIATO, se propone al Pleno de la Corporación, adoptar el siguiente **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Reconocer y apoyar la recuperación del trazado histórico del CAMINO DE SANTIAGO a su paso por la Comarca del Valle del Guadiato.

**SEGUNDO.-** Reconocer y apoyar la recuperación del trazado del CAMINO DE SANTIAGO a su paso por la Comarca del Valle del Guadiato, tanto en su tronco principal como en sus tres ramales, es decir, desde Villaviciosa de Córdoba hasta El Vacar y/o Espiel, desde Obejo hasta Villaharta y desde Fuente Obejuna, pasando por Los Blázquez hasta Monterrubio.

**TERCERO.-** Reconocer y apoyar el emprendimiento de acciones, tanto desde el Ayuntamiento de manera individualizada como en conjunto con el resto de los ayuntamientos, la Mancomunidad Valle del Guadiato y los Grupos de Desarrollo Rural que posibiliten la recuperación del Camino de Santiago por la Comarca del Guadiato, así como la puesta en valor del mismo y de los elementos patrimoniales de los diferentes municipios de la Comarca.

**CUARTO.-** Solicitar el apoyo técnico y económico del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Córdoba.

**QUINTO.-** Solicitar el apoyo técnico de la Federación Española de Asociaciones del Camino de Santiago y de la Federación Andaluza de Asociaciones del Camino de Santiago.

**SEXTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Diputación de Córdoba, a la Federación Española de Asociaciones del Camino de Santiago, a la Federación Andaluza de Asociaciones del Camino de Santiago, a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Córdoba y a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Granada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es una moción apoyada por los dos grupos políticos de la Corporación, ya que consideran que es una actuación muy importante e interesante. Así mismo, matiza que se trata de que todos los municipios del Valle del Guadiato apoyen esta presente actuación.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, expone que su Grupo apoya y está de acuerdo con ese proyecto; puntualiza que ya se llevan muchos años, concretamente desde 1988, trabajando por ese proyecto y la recuperación de esa ruta y que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba siempre ha colaborado con el mismo.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, matiza que se trata de recuperar una ruta de senderismo y que ese proyecto va a repercutir beneficiosamente en toda la comarca ya desde el punto de vista turístico y económico, por lo que el Grupo PP vota a favor de esa iniciativa y de todas aquellas que tenga un contenido similar para el desarrollo económico de la zona.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cuatro (4) concejales de PSOE, aprobar la moción anteriormente mencionada.

**PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, Concejal de Deportes y Juventud, quien felicita a D. Francisco González que, junto a sus compañeros de la selección AFE España, jugó en un torneo celebrado en Holanda, donde España ganó ese torneo y donde se le declaró como el mejor jugador del torneo de entre 120 futbolistas que participaban.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su Grupo se suma a esa felicitación y les desea lo mejor en esa trayectoria profesional.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, expone que desea trasladar a la Sra. Alcaldesa que los caños del Polígono se encuentran tapados con bolsas de plástico y que se valore el riesgo que supone esa situación en caso de una tormenta, aunque ya se conoce que hay molestias por los olores.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya le habían informado que se habían tapado los mismos para la boda y expone que ya se están quitando.

D. José A. Carretero Lozano, concejal del Grupo PSOE, pregunta que cuando se van a iniciar las obras de las pistas de padel y si se han hecho gestiones para que la mano de obra sea del municipio.

La Sra. Alcaldesa contesta que la semana pasada estuvieron ya en el municipio los topógrafos para tomar las medidas pertinentes, que mañana se levanta ya el acta de replanteo, y que el viernes ya se firmó el contrato en Diputación, donde ella estuvo hablando con el empresario, el cual se ha comprometido en contratar a gente del municipio, así como está pidiendo presupuestos a empresarios del municipio para el tema de los movimientos de tierra.

D. José A. Carretero Lozano manifiesta su temor de que va a empezar la nueva temporada y la competición y el campo de fútbol va a estar en obras, teniendo los equipos locales que ir a jugar fuera.

La Sra. Alcaldesa contesta que el viernes se firmó el contrato y se adjudicó hace unos 15 días la obra, ya que se han presentado bajas temerarias que han retrasado un poco el procedimiento. Así mismo, puntualiza que se está intentando que las obras se acaben para esa fecha; pero, si no se puede se intentará buscar una solución.

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales toma la palabra y contesta que el Club ante esta situación se está poniendo de acuerdo con la Federación para que los primeros partidos se jueguen fuera del municipio.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y pregunta el motivo de la separación en dos expedientes de la adjudicación de la caseta municipal y de la adjudicación de la caseta joven para la feria.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde, contesta que se han tramitado de ese modo los expedientes porque se tenía conocimiento de que un particular deseaba montar una caseta joven y se tomó esa decisión para no afectar a ese particular en su iniciativa. Continúa exponiendo que posteriormente se enteraron que no se iba a montar esa caseta y se ha tenido que sacar la caseta joven de forma urgente para que los jóvenes tuvieran su caseta como



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

siempre. Así mismo, matiza que la caseta joven se ubicará en la parcela de un vecino en frente de los aparcamientos del Tejar.

D. Rafael Rivas Cabello manifiesta que el Ayuntamiento debe defender siempre los intereses del municipio e ir por delante y debe velar por los intereses de la juventud, en este caso. Matiza que considera que los pliegos deberían haber salido juntos porque es más fácil defender los intereses ante un empresario que ante varios.

Por otro lado, el Sr. Rivas pregunta por las gestiones que se han realizado desde el Ayuntamiento en relación al Proyecto de Empleo Verde de la Junta de Andalucía.

La Sra. Alcaldesa contesta que uno de los condicionantes de ese plan era que los trabajadores fuesen parados de larga duración, y que ella ya en una reunión manifestó que había muchas personas en esa situación, pero que habían trabajado algunos días en ese tiempo y se solicitó que quitasen ese requisito, contestándole que ya lo mirarían, aunque al final no han resuelto ese problema y se han mantenido los mismos criterios iniciales; por lo que solo salían en esos listados los que llevaban parados un año, no pudiendo salir los que no lo cumpliesen por haber trabajado en ese periodo algún día.

Expone que esos contratos eran solo para 2 meses y como en Villaviciosa solo han salido 26 trabajadores de los 46 contratos que había para este 1er periodo. Ante esa situación se hicieron diversas gestiones con las que se han conseguido que se contraten 3 meses en vez de 2 meses y parar el procedimiento para que no se contraten a personal que no es del municipio

D. Rafael Rivas Cabello manifiesta que considera que las gestiones no han ido bien encauzadas, a pesar de las directrices que se tienen en el SAE.

Matiza que es lamentable que esos puestos de trabajo se hayan quedado sin cubrirse a pesar de toda la información que se dio en su momento para que la mayoría de la gente pudiese beneficiarse; que considera que son pocas las gestiones realizadas e incluso previendo algunos problemas que se han presentado.

Por último, manifiesta su descontento ante el hecho de no cubrirse todos los puestos ofertados.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Rivas le dice que le agradecería que leyese los requisitos del Plan que se encuentran publicados en el BOJA y que han establecido "Tu Consejero y Tu Delegado". Expone que antes de publicarse el Plan sí hubiese sido fácil arreglar ese problema de los parados de larga duración, como ya se les planteó a los responsables del mismo por diferentes alcaldes y no nos hicieron caso.

Matiza, dirigiéndose a los concejales de la oposición, que si quieren se puede realizar una carta conjunta para presentar esta queja ante los organismos oportunos.

Por último, expone que espera que en la próxima convocatoria haya más suerte.

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado, concejal del Grupo PSOE, manifiesta que tiene en su poder la última modificación del programa publicada en el BOJA y matiza que el 1er requisito es ser parado de larga duración, si en el municipio no se cumple con ese requisito se acudiría a los municipios colindantes y en tercer lugar si no se cumplen los anteriores se buscaría a personas con la demanda de empleo más larga que no hubiesen tenido ni prestaciones ni subsidios.

La Sra. González está de acuerdo en que no se debería de acudir a los municipios colindantes, como ha dicho la Sra. Alcaldesa; pero considera que no se debería haber parado el proceso e intentar que se cogiesen a las personas del municipio que tuviesen una demanda de empleo más larga, ya que si se había conseguido parar el proceso para no contratar a personas de municipios colindantes, lo mismo se podría haber conseguido pasar a ese 3er supuesto de demandantes



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

La Sra. Alcaldesa contesta que la única opción que se daba era o aumentar la duración de los contratos a 3 meses o que viniesen trabajadores de los pueblos colindantes; y puntualiza que ella se ha movido todo lo que ha podido, pero que la han escuchado solo hasta cierto punto.

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado expone que hubiese sido bueno que este tema se hubiese explicado bien y que ese plan “que ha hecho su partido” también le está dando mucho trabajo a personas en situación de desempleo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es un proyecto financiado por la Unión Europea y se podría haber concedido a los Ayuntamientos directamente para que desde ellos se hubiese gestionado. Matiza que ha ocurrido como en el caso del camino de San Calixto, donde la Junta de Andalucía ha adjudicado esa obra y si se hubiese concedido ese importe al ayuntamiento, se podría haber estirado ese importe y arreglado más de un camino.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, manifiesta que desea aclarar sobre el Plan de Choque que la oposición parece que deseaba “colgarle el mochuelo al Ayuntamiento”. Expone que desde el Ayuntamiento solo se ha informado lo que se dijo en aquella reunión donde les presentaron ese Plan de Choque y donde también tomaron nota los responsables del programa de las distintas aportaciones que presentaron diversos alcaldes.

Matiza que ellos han transmitido esa información a los vecinos y que quien está gestionando todo el Plan es la Junta de Andalucía; y que, a su vez, dentro de ese primer turno hubo unas 16 o 17 personas que se convocaron para esos puestos y no se presentaron y que si la gente pregunta y se tiene esa información, se puede aclarar ese tema por cualquier concejal.

La Sra. González matiza que ella ha preguntado para saber las gestiones que se han realizado, ya que la información que ella posee se la facilita también a los vecinos.

D. Rafael Rivas Cabello toma la palabra y expone que las medidas y los fondos de la Junta de Andalucía en el Plan de Choque son medidas, que hay que agradecer a la Junta de Andalucía ya que es una entidad sensible con la situación actual; que la Junta de Andalucía piensa en las personas en situación de desempleo de larga duración, ya que se ha reivindicado al Gobierno Central que aumente el PER, por ejemplo, y no se ha conseguido, mientras que la Junta de Andalucía sí ha sacado ese proyecto para mano de obra exclusivamente.

Por otro lado, en relación al tema de la adjudicación al sector empresarial, expone que existe una confusión, ya que este proyecto es solo para mano de obra; que le extraña que en casi los 500 parados de Villaviciosa no aparezcan personas desempleadas para cubrir esos puestos de trabajo; que la normativa hay que leerla toda y ésta es flexible y la Junta de Andalucía en este tema sí es flexible.

Continúa manifestando que la Junta de Andalucía no puede tener siempre la culpa de todo; que la Junta de Andalucía ha sido sensible y ha destinado fondos para este tema y va a continuar con fondos destinados para mano de obra, al ser el tema más prioritario.

Por último, puntualiza que considera que las gestiones realizadas por la Alcaldía han sido pobres y que se deberían de haber cubierto todos los puestos de trabajo y que si se hubiesen previsto las cosas, sí se hubiesen cubierto esos puestos de trabajo.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que la normativa establece que eran parados de larga duración, que en defecto se acudiría a los municipios colindantes y en defecto a parados del municipio con demanda de empleo más larga; que se ha conseguido que no se contrate a nadie de fuera y que se amplien esos contratos a 3 meses; que también ha habido gente que al ver que era un sueldo no muy elevado ha renunciado a ese puesto; que hubiesen deseado que se concediese a empresas del pueblo que hubiesen contratado a más gente; que se trata de fondos comunitarios donde Adamuz y Villaviciosa han conseguido coger casi 600 mil euros que está gestionando la Junta de Andalucía.





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

Por último y en otro orden de cosas, la Sra. Alcaldesa desea a los vecinos una feliz feria y manifiesta que se ha intentado ajustar el presupuesto de la feria ante la situación actual, recortando y no por ello en calidad.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Dª Josefa Soto Murillo